



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de noviembre de 1994

Núm. 157

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000324	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la solicitud en la Unión Europea (UE) del establecimiento de una línea de subvenciones para el sostenimiento de la ganadería extensiva de porcino de tronco ibérico	1
161/000325	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre educación medioambiental	3
161/000326	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre ubicación de Canarias en los mapas nacionales	4
161/000327	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al tratamiento de limpieza en el tramo final del río Francolí (Tarragona)	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la continuidad del espacio aéreo bajo control español	5
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001093	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre medidas para evitar que los Bancos y Cajas de Ahorro supediten la concesión de créditos hipotecarios a la suscripción de seguros de vida por los solicitantes y a la declaración por éstos de datos íntimos y sensibles referidos a la salud y al estado físico	6
181/001094	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de las negociaciones entre la Administración y la empresa concesionaria	

Núms.		Páginas
	de la Autopista A-7, para la reducción de las tarifas de peaje en el tramo que atraviesa la Comunidad Valenciana	6
181/001095	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre realización de las obras necesarias para que la presa de Escalona (Valencia) pueda embalsar agua	7
181/001096	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de elaboración de los textos refundidos previstos en las disposiciones finales quinta y sexta de la Ley 11/1994, de 19 de mayo	7
181/001097	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre iniciativa a adoptar ante el Gobierno de Méjico en relación con la retención de la Diputada doña Angeles Maestro Martín por parte de la Policía del citado país los días 9 y 10-10-94	8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000324.

AÚTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la solicitud en la Unión Europea (UE) del establecimiento de una línea de subvenciones para el sostenimiento de la ganadería extensiva de porcino de tronco ibérico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la solicitud en la Unión Europea del establecimiento de una línea de subvenciones para el sostenimiento de la ganadería extensiva de porcino de tronco ibérico, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Una de las principales líneas de ayudas al sector agrario, establecida por la Unión Europea, tras la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) aprobada en 1992, es la del fomento de las producciones agrícolas y ganaderas extensivas, dentro de las medidas de desarrollo de los programas de producción agraria compatible con la defensa del medio ambiente y muy especialmente de las zonas forestales y de dehesas.

Una de las masas forestales más importantes de España es la que está formada por montes de alcornoques y/o encinas, especies únicas en el mundo, que ocupan entre otras comarcas españolas, gran parte de la provincia de Salamanca, Comunidad Autónoma de Andalucía y Comunidad Autónoma de Extremadura, y que conforman, además de una importante reserva ecológica y medioambiental, una fundamental fuente de riqueza, que no se circunscribe únicamente a su

aprovechamiento maderero y corchero, toda vez que alrededor de esta masa forestal se desarrolla una ganadería de porcino de tronco ibérico, raza autóctona, que sólo se desarrolla en estas zonas arboladas y que constituye un auténtico factor multiplicador de riqueza al entrar en los circuitos comerciales de nuestra industria agroalimentaria.

La Unión Europea, tiene establecidas una serie de ayudas en favor de otras razas autóctonas ganaderas de los países miembros —entre ellos España— que se desarrollan en explotaciones ganaderas extensivas, bien sean de ganado vacuno, ovino o porcino.

El porcino ibérico, que todavía no disfruta de estas ayudas comunitarias, presenta la ventaja con respecto a otras razas ganaderas autóctonas, de que se produce y desarrolla únicamente en su hábitat natural, en las zonas de alcornoque y encinas, mediante el aprovechamiento de las bellotas.

El establecimiento de una subvención comunitaria a esta raza autóctona del porcino ibérico, supondría no sólo el que se ayude a mantener la renta de los ganaderos productores, sino que por otra parte, dicha subvención es imprescindible para que éstos puedan cuidar y atender con las necesarias labores culturales esta importantísima masa forestal, cuyo deterioro supondría una de las catástrofes ecológicas más importantes dentro de los territorios de la Unión Europea.

No hay que olvidar que el coste del mantenimiento de un adecuado estado sanitario en estas explotaciones ganaderas extensivas es muy elevado y que el tratamiento y cuidado de los árboles supone también elevadas inversiones para sus propietarios, gracias a los cuales se conserva la flora y fauna que habita y se desarrolla en dichos encinares y alcornoques.

Por todo lo expuesto anteriormente y en una justa petición de igualdad de trato con las restantes razas autóctonas ganaderas en el seno de la Unión Europea, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente recabe y solicite de las pertinentes instancias comunitarias, el establecimiento de un línea de ayudas y subvenciones en favor de los ganaderos productores de ganaderías porcinas extensivas de tronco ibérico.

Madrid, 24 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000325

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000325.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre educación medioambiental.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre educación medioambiental, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados.

Motivación

Con fecha 10 de marzo de 1993 se aprobaba por asentimiento en el Pleno del Senado, el informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para el estudio del problema de los incendios forestales.

El informe supuso un trabajo serio y riguroso de la problemática que desde todos los órdenes, plantea los incendios forestales en nuestro país, competencial, social, económico, etcétera.

El informe contenía una serie de conclusiones, entre las que destacan, la siguiente:

«1. Los planes escolares de estudio deben incluir temas de educación medioambiental en los que se destaque la importancia de las acciones preventivas de los incendios forestales.»

En cualquier acercamiento al estudio del problema de los incendios forestales aparece la actividad huma-

na como productora, en un alto porcentaje, de incendios forestales: conflictos personales, conflictos de intereses, negligencias, falta de concienciación, etcétera.

El Grupo Socialista participa de la opinión de que la preservación del medio ambiente en nuestro país sólo se logrará de una manera eficaz si los ciudadanos asumen como propia la defensa del Patrimonio Medioambiental de España. En la consecución de ese logro es básica la educación medioambiental y es por ello por lo que el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley a fin de que:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en los planes escolares de estudio la educación medioambiental, en los que se destaque la importancia de las acciones preventivas de los incendios forestales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000326

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000326.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre ubicación de Canarias en los mapas nacionales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, sobre la ubicación de Canarias en los mapas nacionales.

Motivación

Los mapas de España que habitualmente se publican ofrecen una visión distorsionada de la realidad geográfica nacional, ya que Canarias suele aparecer en el interior de un recuadro al sur de Baleares. Esto lleva consigo cierta confusión sobre la auténtica situación geográfica de Canarias. Una corrección parcial de esta situación, ante la imposibilidad razonable de una solución perfecta, viene dada por situar a Canarias en la zona al suroeste de la Península, dentro de un enclave artificial.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en las publicaciones oficiales, especialmente en las del Instituto Geográfico Nacional, en las que aparezca el Mapa de España, las Islas Canarias se ubiquen en la zona suroeste del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000327

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de ley en Comisión.

161/000327.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al tratamiento de limpieza en el tramo final del río Francolí (Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, relativa al tratamiento de limpieza en el tramo final del río Francolí.

Exposición de Motivos

Las lluvias torrenciales del pasado 10 de octubre comportaron el desbordamiento del río Francolí a su paso por la ciudad de Tarragona, inundando el barrio del Serrallo, el polígono industrial Francolí y zonas adyacen-

tes, que tuvieron que ser evacuadas y que padecieron graves destrozos materiales. El conjunto de las administraciones y toda la sociedad civil, estuvieron de acuerdo que dada la extraordinaria cantidad de agua que tuvo que recoger el Francolí, la situación se agravó especialmente por el estado actual del último tramo de río que, desde hace tiempo, está pendiente de una solución que no llega por falta de acuerdo entre las administraciones implicadas —Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Tarragona, Puertos del Estado—. En recientes declaraciones de representantes de estas administraciones, se apunta a la posibilidad de buscar un acuerdo. Sin embargo, parece difícil que, salvo la existencia de un plazo límite, se acuerde en unos días lo que no ha sido posible en muchos años.

Por este motivo se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, en el plazo de seis meses, en el marco de sus competencias, y a consensuar en aquellas competencias que comparte con otras administraciones, un proyecto de tratamiento del tramo final del río Francolí, en la ciudad de Tarragona, que suponga la limpieza del curso del río, la protección del barrio del Serrallo, del polígono industrial Francolí, y todas las zonas e instalaciones próximas, así como la integración de la desembocadura con el Puerto de Tarragona.

Madrid, 27 de octubre de 1994.—**Pilar Rahola i Martínez**.—El Portavoz del Grupo Mixto, **José María Chiquillo Barber**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000149.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la continuidad del espacio aéreo bajo control español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando tras-

lado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Regla-

mento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre la continuidad del espacio aéreo bajo control español.

Motivación

El espacio aéreo bajo control español carece de continuidad. Se divide en dos zonas inconexas: una depende de los varios centros de control ubicados en la Península y la otra del Centro de Control Canarias. Esta situación obliga a que las aeronaves que vuelan entre los aeropuertos peninsulares (europeos en general) y los canarios han de atravesar un espacio aéreo bajo control de las autoridades de Marruecos.

Resulta necesario poner fin a esta situación de desconexión del espacio aéreo bajo control español. Las distintas razones que así lo aconsejan (militares, eco-

nómicas, etc.) se pueden resumir en que se trata de un asunto de cohesión nacional.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias para lograr la continuidad del espacio aéreo dependiente de los centros de control españoles, de forma que resulten contiguas las zonas dependientes del Centro de Control Canarias y de los otros centros de control españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001093

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Diputado don Diego López Garrido

181/001093

Texto

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Medidas para evitar que los Bancos y Cajas de Ahorro supediten la concesión de créditos hipotecarios a la suscripción de seguros de vida por los solicitantes y a la declaración por éstos de datos íntimos y sensibles referidos a la salud y al estado físico.

¿Piensa el Gobierno dictar la normativa oportuna para evitar que los Bancos y Cajas de Ahorro supediten la concesión de créditos hipotecarios a la suscripción de seguros de vida por los solicitantes y a la declaración por éstos de datos íntimos y sensibles referidos a la salud y al estado físico, con vulneración de la Constitución y las leyes de protección de datos y de consumidores?

Acuerdo:

Madrid, 25 de octubre de 1994.—**Diego López Garrido**.

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín

181/001094

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001094.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Estado de las negociaciones entre la Administración y la empresa concesionaria de la Autopista A-7, para la reducción de las tarifas de peaje en el tramo que atraviesa la Comunidad Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es el estado de las negociaciones entre la Administración y la empresa concesionaria de la Autopista A-7, para la reducción de las tarifas de peaje de dicha A-7 en el tramo que atraviesa la Comunidad Valenciana?

Madrid, 25 de octubre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001095.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Realización de las obras necesarias para que la presa de Escalona (Valencia) pueda embalsar agua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

— ¿Tiene previsto el MOPTMA llevar a cabo en 1995 las obras necesarias que posibilitan a la presa de Escalona (Valencia) embalsar agua y no solamente como ahora laminar avenidas?

Madrid, 25 de octubre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001096.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado de elaboración de los textos refundidos previstos en las disposiciones finales quinta y sexta de la Ley 11/1994, de 19 de mayo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el estado de elaboración de los Textos Refundidos previstos en las disposiciones finales quinta y sexta de la Ley 11/1994, de 19 de mayo?

Madrid, 25 de octubre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001097.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Iniciativa a adoptar ante el Gobierno de Méjico en relación con la retención de la Diputada doña Angeles

Maestro Martín por parte de la Policía del citado país los días 9 y 10-10-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la *Comisión de Asuntos Exteriores*.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Narcís Vázquez Romero

Texto

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa dirigida al Gobierno mexicano, en relación con la retención de la Diputada Angeles Maestro Martín del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, por parte de la Policía de Migraciones de México, durante 18 horas, entre los días 9 y 10 de octubre de 1994?

Madrid, 26 de octubre de 1994.—**Narcís Vázquez Romero**.